



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Reglamento Interior del Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedido por Acuerdo de su Junta de Gobierno publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 5323, de fecha 12 de septiembre de 2013.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
La Junta de Gobierno del Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche.	La Junta de Gobierno y la Dirección General del Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
No se ha actualizado hasta el momento.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
Reglamento Interior	Estatal	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II Del Director General Capítulo III De los Titulares de las Direcciones Administrativas Capítulo IV De las Direcciones Capítulo V De las Suplencias Transitorios		
IX. OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Tiene por objeto regular la estructura orgánica y funcionamiento del Instituto Estatal para el Fomento a las Actividades Artesanales en Campeche sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial de la Administración Pública del Estado de Campeche (actualmente la Secretaría de Desarrollo Económico de la Administración Pública del Estado de Campeche), el cual tiene a su cargo el desarrollo de los asuntos que expresamente le señala la Ley para el Fomento a las Actividades Artesanales en el Estado de Campeche.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Administrativa.	Público.	Las personas servidoras públicas y las demás personas que integran las Direcciones Administrativas del Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		